

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

ANUNCIO. Relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de Tramitación de Emergencia Abastecimiento en Valverde del Fresno.

Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios/as afectados/as por las obras de: "Tramitación de Emergencia Abastecimiento en Valverde del Fresno".

Para la ejecución de la obra: "Tramitación de Emergencia Abastecimiento en Valverde del Fresno", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobada la tramitación de emergencia mediante Resolución de fecha 3 de abril de 2020, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación. El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento del municipio afectado.

Los/as interesados/as podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales,



Viernes, 27 de noviembre de 2020

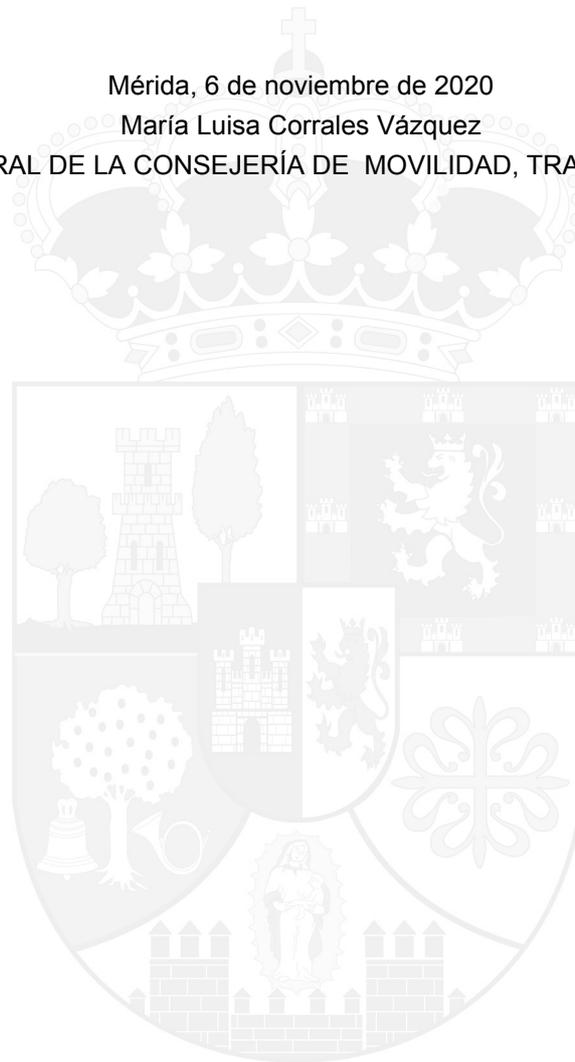
se pone en conocimiento de todos/as los/as interesados/as que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los/as afectados/as la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 6 de noviembre de 2020

María Luisa Corrales Vázquez

SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA



Viernes, 27 de noviembre de 2020

Fecha: 06/11/2020 Pág: 1

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: ERGAG20003 ABASTECIMIENTO EN VALVERDE DEL FRESNO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.500,00 VALVERDE DEL FRESNO CACERES

				Tipo de				
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	20	132	CAMPO LOS EGIDOS, S.L.,	2.724	SER	Pinar maderable		
				5.038	TEM	Pinar maderable		
2/0	20	220	CAMPO LOS EGIDOS, S.L.,	1.077	SER	Pinar maderable		
				1.996	TEM	Pinar maderable		

